

# 203 PROPUESTAS

IVÁN DUQUE Y  
MARTA LUCÍA RAMÍREZ



**DUQUE**  
PRESIDENTE

**MARTA LUCÍA**  
VICEPRESIDENTE

**Soy orgullosamente colombiano y creyente en Dios, tengo una familia de la que me siento orgulloso por los valores que vivimos y compartimos. Quiero gobernar a Colombia para construir un mejor país donde todos podamos convivir.**

Estas propuestas son el comienzo de una agenda para la construcción de esa nación que soñamos y espero seguirla enriqueciendo con la visión de ustedes. Les pido que conserven estos compromisos para hacer seguimiento a la tarea que queremos emprender desde el gobierno.

**Abogado** de la Universidad Sergio Arboleda, con estudios mayores en Filosofía y Humanidades. **Experto en temas económicos**, con estudios ejecutivos en Harvard, y con maestrías de Georgetown, en Gerencia de Políticas Públicas, y en Derecho Económico, de American University.

**Es columnista y profesor.** Fue jefe de la división de Cultura, Creatividad y Solidaridad del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, liderando temas de innovación social, emprendimiento, juventud y economía creativa. Ha sido **consultor** de la presidencia del BID y consejero principal por Colombia. Fue elegido como **mejor Senador** en 2016 y 2017 y como uno de los **líderes más destacados** del país por la Fundación Colombia Líder en 2016.

**Como senador** de la República de Colombia ha presentado proyectos de ley en áreas sociales, económicas, de innovación, creatividad y emprendimiento claves para el país como **la ley que permite usar las cesantías para prepagar la educación; la ley de ampliación de la licencia de maternidad**, que logró que la licencia pasara de 14 a 18 semanas; **la ley de desfibriladores, la Ley Naranja** para hacer de la cultura y las industrias creativas un motor de desarrollo, y proyectos como el de publicidad estatal, pequeños comerciantes y empresas B. Es autor de los libros *Pecados Monetarios, Maquiavelo en Colombia, Efecto Naranja, IndignAcción, El Futuro está en el Centro* y coautor del libro *La Economía Naranja*, sobre la innovación, el emprendimiento y las industrias creativas como motor de desarrollo.

**Los colombianos estamos indignados.** Las cosas no van bien y necesitamos actuar. Nos duelen los impuestos asfixiantes, las dificultades para crear y ver surgir un negocio, los abrumadores trámites burocráticos, las demoras en responder a las necesidades de quienes generan empleo. Nos afecta ver que la justicia premia a quienes han cometido los peores crímenes de nuestra historia, bajo el abuso de la palabra “paz”. Vemos que la corrupción campea descaradamente por todas partes mediante abusos de la contratación directa, carteles de contratistas, políticos financiados por sus compinches e instituciones prisioneras de la politiquería y el clientelismo. La agenda social está débil. La informalidad afecta la sostenibilidad del sistema de salud y del sistema pensional, y afecta severamente el sistema tributario. Nuestro campo tiene en la informalidad un enemigo tenebroso.

**Colombia necesita un cambio** que permita recuperar la economía, brindar seguridad efectiva con justicia ejemplar a los criminales, construir equidad social y económica, y una mejor asignación de los programas de apoyo a los más vulnerables, además de dar una lucha sin tregua contra la corrupción. Nuestro deber es transformar la indignación en acciones de cambio, para evitar que el populismo prospere en nuestro país.

**Por eso presentamos estas propuestas actualizadas y ampliadas,** que forman parte de nuestra visión de país y que inicialmente fueron publicadas en el libro *IndignAcción: ideas para la Colombia del futuro*, de editorial Planeta, desde abril de 2017.

**Estas ideas surgieron del diálogo ciudadano** en decenas de talleres y conferencias de Construyendo País, como denominamos nuestra estrategia de intercambio de problemas y sus posibles soluciones en las regiones de Colombia. Esta agenda es dinámica y está abierta al diálogo, para que sea la base para generar una discusión seria sobre el país que queremos.

**Esta visión la sembramos a un árbol** que nace de la buena semilla de la Libertad y el Orden, de la cual crecen profundas raíces de progreso social, que sostienen el tronco fuerte de una economía dinámica con sentido social, con ramas largas y flexibles de detonantes de crecimiento, muy frondoso con el follaje de la sostenibilidad ambiental y lleno de frutos de equidad. Aquí nuestras 203 propuestas para Colombia.

## La semilla

### Libertad y orden

La libertad de crear empresa, pensar y actuar diferente, vivir y andar por nuestras ciudades y campos, decidir cómo adelantar un emprendimiento, expresar nuestras ideas y asociarnos para defender nuestros principios.

El orden es necesario para no temer por las decisiones arbitrarias de un gobierno, un vecino o un desconocido. **Las reglas claras de juego** en el que toda la sociedad participa con la responsabilidad de no abusar de los más débiles. Avanzar con una cultura de orden implica que no se manosee la justicia según la ideología política de los victimarios y, por el contrario, se asegure una sanción efectiva contra cualquier manifestación de violencia.

## Las raíces

### Seguridad y justicia

1. **Fortaleceremos la capacidad de reacción rápida y efectiva** de las Fuerzas Militares y de Policía.
2. **Modernizaremos las fuerzas de tarea** para el control territorial en profundidad, para enfrentar las amenazas asimétricas existentes, como el ELN, el narcotráfico, las bacrim, y otras amenazas emergentes como las disidencias de las Farc. Presencia de Fuerza Pública, Fortalecimiento de la Policía Rural y Policía Ambiental y de las FFMM para garantizar la seguridad de los pobladores rurales.
3. **Prohibiremos en la Constitución la existencia del narcotráfico como delito político conexo.** El narcotráfico no podrá ser un delito amniable en Colombia.
4. **Estableceremos la obligatoriedad de la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos.** No será voluntaria, será obligatoria.

5. **Reforzaremos el control de fronteras y zonas críticas** con el uso extensivo de monitoreo electrónico y satelital.
6. **Integraremos y reordenaremos los aparatos de inteligencia** sobre la base de la cooperación ciudadana y el uso de tecnologías de punta.
7. **Construiremos y reconstruiremos infraestructura** en lugares remotos y aislados con batallones de ingenieros fortalecidos.
8. **Iniciaremos una campaña internacional para la transparencia** en el comercio de precursores químicos utilizados ilegalmente para el narcotráfico.
9. **Redoblabamos la cooperación y las acciones contra el lavado de activos** para acelerar la extinción de dominio sobre activos obtenidos ilícitamente, incluyendo todo aquello que las Farc intenten ocultar.
10. **Restauraremos el honor y la moral militar** con:
  - a. Seguridad jurídica mediante el fortalecimiento e independencia de la Justicia Penal Militar.
  - b. Capacitación universal y de calidad en Derechos Humanos, con base en las mejores prácticas internacionales, para una relación armoniosa con la sociedad.
  - c. **Ley del Veterano:** Beneficios, apoyo y reconocimientos especiales para uniformados y reservas, por sus servicios y compromiso con la paz y la seguridad de la sociedad.
11. **Articularemos un sistema de denuncias y seguimiento** modernizado y fortalecido con herramientas de Big Data y sistemas de monitoreo electrónico de última generación, para potenciar la efectividad de la acción y la prevención de las autoridades.
12. **Erradicaremos las zonas de miedo y tolerancia** en las ciudades, dotándolas con más autoridad, tecnología, infraestructura, iluminación y apoyo social a las comunidades, para poner fin a los escondites, las

excusas y el microtráfico, hoy uno de los mayores problemas de Colombia.

13. **Buscaremos atraer y mantener el mejor talento para la rama de la justicia** con incentivos y reducción de brechas salariales, y con requisitos de permanencia mínima (no menos de 5 años para aspirar a las Altas Cortes), independencia, reconocimientos y ascensos basados en la meritocracia, restaurando la mística de servicio, elevando la calidad de jueces, justicia y transparencia, y acabando con las puertas giratorias y los carruseles en las Altas Cortes.
14. **Realizaremos la digitalización, automatización de procesos y simplificación de la Rama Judicial**, para descongestionar con celeridad y transparencia.
15. **Unificaremos lineamientos y criterios para la jurisprudencia de las Altas Cortes**, simplificando procesos, generando seguridad jurídica y aumentando la confianza en el sistema judicial.
16. **Fortaleceremos mecanismos alternos como la conciliación y el arbitraje**, para resolver y desactivar los conflictos que congestionan el sistema judicial:
  - a. Fortalecer los sistemas locales de justicia, con especial énfasis en los municipios priorizados por los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.
  - b. Se impulsará la implementación de más centros de conciliación, teniendo como parámetro la demanda de justicia y las necesidades jurídicas insatisfechas de los territorios.
  - c. Fortalecer la toma de decisiones con índices y estadísticas concernientes a la justicia, tales como el número de delitos en cada población, quejas y tutelas en salud, problemas entre familiares, en miras de promover un sistema efectivo en el cumplimiento de las sentencias y soluciones jurídicas.

- d. Se establecerán políticas públicas y directrices para que se otorguen salidas jurídicas eficientes y en corto plazo a inconvenientes de los empresarios.
  - e. El desarrollo de acciones de control y de Jueces Agrarios son la clave para la resolución y prevención de conflictos en las zonas rurales. De la mano de las Casas de Justicia, serán creados para tramitar los conflictos en las zonas rurales del país, incluidas las más alejadas.
17. **Reforzaremos la Acción de Tutela**, para que haga más de lo que le corresponde (proteger derechos vulnerados o en riesgo) y menos de lo que debe hacer el resto de la justicia (resolver aquello para lo que existen mecanismos idóneos).
  18. **Tendremos la férrea voluntad de actuar de manera decidida contra la impunidad**, asegurando que los máximos responsables de crímenes de lesa humanidad no puedan aspirar a cargos de elección popular, luego de un proceso de desmovilización, desarme y reinserción, sin haber cumplido una pena efectiva y proporcional.
  19. **Estableceremos sistemas unificados de información** – datos abiertos y fácil acceso– sobre acceso a la justicia, los cuales permitirán la interoperabilidad de las diferentes entidades del Estado y el Consejo Superior de la Judicatura.
  20. **Justicia con enfoque de género**, vamos a garantizar la diligencia para investigar y sancionar a cada responsable de violencia contra las mujeres, impulsando medidas de carácter legislativo y políticas públicas e institucionales articuladas a estos casos, asignando los recursos suficientes para proyectar diagnósticos, políticas de prevención y respuestas inmediatas protocolizadas sobre convenciones internacionales para luchar contra la violencia y discriminación de las mujeres en Colombia.

21. **Justicia y delitos menores**, vamos a destinar los recursos humanos y financieros necesarios para implementar la Ley 1826 del 2017 “Por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado”, articulando los conceptos del Consejo Superior de Política Criminal, implementando directrices e iniciativas de legislación con la finalidad de aumentar la rigurosidad y punibilidad de los delincuentes y reincidentes.
22. **Fortalecimiento de las superintendencias de Sociedades y de Industria y Comercio**, para tener una verdadera justicia empresarial que proteja la inversión de los emprendedores ofreciendo una justicia cercana y confiable para el sector: Implementaremos la jurisdicción mercantil para que los temas de los empresarios cuenten con foros especializados
23. **Remoción de las facultades nominativas o injerencias de las Cortes en la elección del Procurador, Fiscal y Registrador.**

### **Austeridad y honestidad en la administración del Estado (Lucha contra la corrupción)**

24. **Las campañas para cuerpos colegiados legislativos del orden nacional y territorial serán financiadas por el Estado**, y en listas cerradas, y los partidos que gasten recursos adicionales perderán personería jurídica. Fallar un mínimo de votos implica devolver los recursos provistos por la Nación.
25. **Ninguna persona podrá estar** en un cuerpo colegiado legislativo de elección popular **por más de tres periodos, consecutivos o no.**
26. **Las campañas presidenciales las financiará el Estado** con un monto fijo para cada partido o movimiento. Fallar un mínimo de votos implica devolver los recursos provistos por la Nación.



27. **Los partidos políticos y movimientos deberán presentar los criterios de transparencia** para valoración del Estado, con base en representación democrática y la meritocracia con las que se configurarán las listas cerradas.
28. **Campañas a gobernaciones y alcaldías solo podrán recibir aportes** de personas naturales con un monto máximo por persona.
29. **Los criterios para contratación directa serán limitados y de aplicación estricta.** Una modalidad de concurso 'rápido' asistido por tecnologías digitales como Blockchain se establecerá para dar dinamismo a contrataciones menores, urgentes y especiales que así lo ameriten, garantizando transparencia y trazabilidad al proceso.
30. **Crearemos limitaciones estrictas a concursos con único proponente,** con sanciones ejemplares a funcionarios y contratistas involucrados en carteles de contratación.
31. **Activaremos mecanismos de denuncia y recabación de pruebas** sobre actos de corrupción o enriquecimiento ilícito, aprovechando redes sociales y líneas telefónicas con protección para la colaboración ciudadana.
32. **Muerte comercial a las empresas, representantes legales, miembros de junta, gestores e intermediarios de empresas que sobornen: no podrán volver a contratar con el Estado u ocupar cargos públicos.**
33. **Funcionario que reciba sobornos perderá todos sus privilegios** y no podrá volver a contratar con el Estado ni ocupar cargos públicos.
34. **Estableceremos una ley que defina y regule el cabildeo de grupos de ciudadanos y/o de intereses particulares,** para que se haga con transparencia. Toda actividad por fuera de la ley se sancionará con

la imposibilidad de volver a contratar con el Estado ni ocupar cargos públicos. Se creará un Registro de Cabildeo en el que se inscriban todas las personas naturales o jurídicas que representen los intereses de empresas u otras organizaciones que realicen cabildeo, en el cual delimiten las áreas en que ejerzan la actividad, a quien representan, las personas autorizadas y datos generales de las mismas.

35. ***Elaboraremos y ejecutaremos los presupuestos en línea***, con herramientas de seguimiento para el control ciudadano y con ajustes consultados a través de la plataforma, solo una vez hayan sido validados por el Banco de Proyectos e Inversiones Nacionales.
36. ***Los miembros de los cuerpos colegiados legislativos solo podrán acceder a despachos públicos*** siguiendo el procedimiento de reporte administrativo y comunicación pública correspondiente.
37. ***Cambios de uso de suelo en los POT*** serán solo posibles bajo inspección pública rigurosa, de manera que no sean para beneficiar amigos, familiares o a cambio de favores.
38. ***Impulsaremos el gran “Pacto de Cero Tolerancia a la Corrupción y Falta de Transparencia”***, con todos los sectores de la sociedad -estudiantes, universidades, agremiaciones, industrias, políticos, líderes sociales o de movimientos ciudadanos- en virtud del cual se construyan, implementen y vigilen las políticas públicas orientadas a tomar las mejores prácticas y recomendaciones de organismos como Transparencia Internacional, siempre articulados en impulsar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos.
39. ***Realizaremos una campaña nacional de rescate de valores éticos***, acompañada por la socialización masiva sobre el uso de las herramientas de seguimiento, denuncia y control ciudadano a la gestión de los funcionarios públicos y la ejecución del presupuesto.

40. **Crearemos la Unidad de Evaluación y Eficiencia Presupuestal** para hacer seguimiento al uso de los recursos públicos del orden nacional y territorial, y para acompañar técnicamente con la diseminación de mejores prácticas y la aplicación de correctivos tempranos.
41. **Impondremos limitaciones claras y de aplicación estricta a la discrecionalidad** en los gastos de publicidad y eventos por parte de las autoridades, acompañadas de herramientas de seguimiento y control ciudadano.
42. **Crearemos el Estatuto Nacional de Subsidios** para definir, implementar y evaluar las estrategias dirigidas a mitigar las necesidades de los más vulnerables, sobre la base de sistemas de información transparentes y fundamentados en el uso de tecnologías digitales.
43. **Realizaremos un reordenamiento profundo de la administración del Estado**, con base en las necesidades actuales de los colombianos y las oportunidades de eficiencia que ofrecen las nuevas tecnologías (expansión y profundización de Gobierno en Línea). Una premisa fundamental será la profesionalización y formalización de la fuerza laboral pública; las nóminas paralelas deben desaparecer, pues el fin de la informalidad empieza por casa.
44. **Simplificaremos y eliminaremos trámites** con la unificación de los sistemas de información, buscando la digitalización de la relación entre los ciudadanos y el Estado (ver, además, rama de Ciudades Verdes, Inteligentes y Creativas).
45. **Eliminaremos la mermelada en el presupuesto**. Los presupuestos serán totalmente transparentes y no existirán partidas globales por regionalizar, que es donde se materializa la mermelada de las cuentas oficiales.

46. **Garantizaremos la unificación de los sistemas de identificación y bases de datos** para el acceso único de los ciudadanos a los servicios del Estado. Un sistema de identificación y bases de datos unificado reduce costos y provee a la población mejores condiciones.

## Instituciones Independientes

47. **La independencia de los organismos de control debe profundizarse** con profesionalización y barreras efectivas contra el clientelismo. No más justicia espectáculo. Quienes hayan ocupado la cabeza de los organismos de control no podrán aplicar a puestos de elección popular por cuatro años después de dejar el cargo.
48. **Transparencia en las reuniones entre funcionarios de ramas diferentes del poder público**, siguiendo el procedimiento de reporte administrativo y comunicación pública correspondiente. Aplicará de la misma manera entre funcionarios de los organismos de control y cualquier miembro de otros órganos del Estado.
49. **Los altos cargos públicos**, ministros, magistrados, embajadores, etc., **serán confirmados mediante procedimientos de audiencia pública** en las comisiones constitucionales correspondientes del Senado de la República.
50. **Las superintendencias y comisiones de regulación** contarán con independencia política (nombramientos a término fijo de 4 años, con muerte política de 4 años adicionales) y presupuestal (los recursos de sanciones irán directamente a la Nación y los gastos de funcionamiento y vigilancia tendrán rubros propios y estables en el PNG).
51. **La representación en juntas directivas de empresas públicas** se definirá mediante una política de Estado, que determinará los perfiles profesionales para cada caso, así como las funciones y términos. Los candidatos deberán someter sus hojas de vida al escrutinio

público en una plataforma definida por la Presidencia de la República.

52. ***Muralla china entre poderes públicos.*** Familiares de magistrados en las Altas Cortes o de congresistas que hayan intervenido en la nominación o en la elección de cabezas de un organismo de control, no podrán ser nombrados en las entidades de control frente a las cuales participaron o intervinieron.
53. ***Tendremos un servicio exterior profesional*** sin presiones de clientelismo, con personal calificado académicamente para el desarrollo de las relaciones internacionales.
54. ***Nuestra diplomacia tendrá convicciones sustentadas en políticas de Estado.*** Defenderemos enfoques constructivistas en el ejercicio de la política exterior, pero no seremos indiferentes a denunciar abusos al derecho internacional por parte de gobiernos que pretenden oprimir a sus pueblos. En el ejercicio de una diplomacia profesional:
  - a. ***Fortaleceremos el servicio consular.***
  - b. ***Modernizaremos la carrera diplomática*** y sus asignaciones según la especificidad requerida para cada relación diplomática.
  - c. ***Defenderemos el sistema interamericano*** y la integración comercial, pero no seremos cómplices de la indiferencia de UNASUR con lo que acontece en Venezuela.
55. ***Creación del Consejo Superior de Relaciones Exteriores,*** conformado por todos los ministros del Gabinete, según el tema, con el objeto de definir los lineamientos, prioridades, necesidades sectoriales, priorización nacional y metas de la política exterior colombiana.
56. ***Diplomacia económica, comercial y cultural,*** con énfasis en la Alianza del Pacífico, el aprovechamiento de los TLC existentes, la promoción de la integración del

mercado de capitales, la promoción internacional de nuestra biodiversidad y cultura, entre otros.

57. **Fortalecer la defensa jurídica de la nación ante las Cortes Internacionales** en coordinación con la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación, y la defensa de nuestros connacionales en el exterior.

## Educación

58. **Nuestros profesores serán los profesionales de más alto nivel.** Les otorgaremos reconocimiento y recompensas, no solo en dinero, sino en capacitación, validación y estatus, sus recompensas serán proporcionales al resultado de sus alumnos. El “profe contemporáneo” que se compromete con el futuro de nuestro país, se merece todo nuestro apoyo y reconocimiento. Pero, así como el compromiso es en serio, las recompensas también lo serán, sobre la base de la calidad, el compromiso y los resultados.
59. **Ser Profe paga, crearemos un fondo para profesores preescolar y el fondo para maestrías en el exterior financiado con regalías, con un enfoque preferencial para aumentar las licenciaturas de educación especial.**
60. **Directivas escolares para el futuro.** Las directivas escolares deben ser lo mejor de lo mejor. Del liderazgo al conocimiento a la administración debemos seducir a nuestra mejor gente.
61. **La calidad nutricional de los colombianos,** principalmente de los más vulnerables, es la base para preparar a los niños para el aprendizaje, de manera que se asegure una alimentación y un estímulo integral para todos. Aquí se comienza a garantizar la verdadera equidad en las oportunidades.
62. **La educación preescolar se centrará en el desarrollo de capacidades cognitivas y no cognitivas** de los niños. Después de crecer bien, nuestros hijos necesitan

aprender a aprender. Nuestros mejores profesores deben concentrarse en la educación preescolar, y una porción importante de las regalías se enfocará en crear un fondo que haga de esto una realidad sostenible.

63. ***La educación preescolar se centrará también en el desarrollo de capacidades.*** Implementaremos el plan de 1.000 preescolares públicos y público-privados en asociación con proveedores privados y asociaciones de profesores.
64. ***No existirán en Colombia estudiantes de primera y de segunda. Jornada única para todos.*** ¡Todos a las aulas, todo el día, toda la semana! Educación completa desde las matemáticas hasta las artes, es un derecho que se hará respetar para todos los colombianos.
65. ***La educación media tendrá, en los tres últimos años de formación, titulación técnica*** en competencias afines con la vocación económica de cada región. En una mano el título de bachiller, en la otra el de técnico.
66. ***El ICETEX condonará parcialmente la deuda*** de aquellos estudiantes que luego de recibir el crédito, obtengan en sus carreras grados Magna Cum Laude o promedio de honores (puede ser con base en los resultados comparables de los ECAT). Adicionalmente, se identificarán nuevas y mejores ofertas de plazo y tasa de interés para los estudiantes de menor ingreso.
67. ***Fomentaremos el ahorro programado*** accesible para la educación superior, para que la clase media garantice la culminación de sus estudios.
68. ***Crearemos escuelas de familia.*** Todo se acompaña con madres y padres (más el resto de la comunidad), particularmente en zonas marginales, que necesitan aprender a desarrollar y aplicar capacidades constructivas para la educación de las siguientes generaciones.

69. **Fortaleceremos el Sena** y sus relaciones con el sector privado, para que la formación técnica se pueda realmente alinear con las necesidades de una economía cada vez más dinámica.
70. **Estableceremos un vehículo financiero para el fortalecimiento de las universidades públicas** y promoveremos una agenda de calidad y pertinencia en asocio con el sector privado que vincule la formación universitaria con la calidad del capital humano que demanda el mercado laboral colombiano. Ahorro programado accesible para la educación superior, para que la clase media garantice la culminación de sus estudios.
71. **Crearemos universidades agrícolas**, en concordancia con el objetivo de convertir a Colombia en una potencia agrícola y de contar con un modelo educativo pertinente de acuerdo con las vocaciones y el potencial productivo de los territorios, donde sean protagonistas el uso de las nuevas tecnologías, las aplicaciones tecnológicas y la telefonía móvil. Diseño, validación e implementación del programa de formación y capacitación a través de colegios técnicos agropecuarios, centros de formación técnica y tecnológica agropecuaria (SENA) y educación superior con el apoyo de centros de formación internacional de investigación y ciencia agropecuaria.
72. **Pondremos en funcionamiento a gran escala los esquemas de educación virtual**, con énfasis en la educación superior y en la formación para el trabajo para lo cual se realizarán convenios con las mejores universidades y centros de formación profesional del mundo, así como con los titulares de las mejores aplicaciones de educación virtual en idiomas, para brindar un acceso masivo a estas plataformas a los colombianos en las ciudades y en las zonas rurales. El Ministerio de Educación y el de Tecnologías de la Información, junto con el SENA, tendrán la meta de asegurar una oferta cualitativa y cuantitativamente



adecuada de programas en línea y virtuales que les permita a los estudiantes ahorrar en matrículas y acceder sin desplazamientos.

- 73. Fortaleceremos la evaluación de impacto de los programas existentes** e introduciremos la misma en los nuevos programas que se creen, como elemento esencial para identificarlos como buenas prácticas replicables que permitan su masificación, así como para proveer a la ciudadanía información sobre los resultados de dichos programas. Para ellos diseñaremos un sistema de información público robusto que permita a los estudiantes, académicos y empleadores conocer y comparar los programas y los resultados de sus egresados de manera que se promueva la competencia.

## Salud

- 74. Triple meta para un sistema de salud de calidad, que comprenda:**
- Una visión integral de la salud del paciente.
  - La interconexión de la información y el manejo holístico de las enfermedades.
  - La eficiencia en la contratación y el gasto.
- 75. Enfocaremos la salud principalmente en la prevención estructural de enfermedades transmisibles y no transmisibles**, y actuaremos para reducir la peligrosa expansión de las enfermedades cardiovasculares y respiratorias en todo el país.
- 76. La sostenibilidad del sistema depende de todos.** Formalizar el trabajo significa que todos contribuimos al sistema de salud de manera más transparente, y así solo los más vulnerables dependerán de los subsidios. Se propone: Financiamos el déficit presupuestal del sector con recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación:

- a. Estableceremos un acuerdo de punto final para determinar el valor de la cartera del sector y definir las alternativas de reconocimiento.
- b. Garantizaremos el flujo de recursos a 90 días, con la apropiación suficiente de recursos del presupuesto y con la implementación de sanciones para las EPS que retrasen los desembolsos que les correspondan.
- c. Estimularemos el acceso a los planes voluntarios de salud.
- d. Controlaremos en 4 años el 50% de la evasión y elusión, mediante el fortalecimiento de la veeduría ciudadana y el fortalecimiento de los sistemas de información y su capacidad de análisis en tiempo real (no solo reacción ante los escándalos, también acciones tempranas para prevenir los desfalcos y abusos).
- e. Promoveremos un Acuerdo Nacional Amplio para dinamizar el proceso de exclusiones al plan de beneficios que permita cubrir los padecimientos de la población sin comprometer la sostenibilidad del sistema.
- f. Instauraremos, como reglamento técnico obligatorio, la implementación de la norma ISO 37001/2016 “Sistemas de Gestión Anti-Soborno” en las instituciones del sector salud.

**77. *Todo el sistema de salud*** (EPS, IPS y agentes gubernamentales) ***estará en línea*** y será coordinado y evaluado mediante el uso de Big Data. Así evitaremos abusos anticipadamente y propondremos soluciones según observaciones en tiempo real.

**78. *La administración hospitalaria estará en manos de profesionales serios***, escogidos por méritos y evaluados con regularidad.

**79. *Las historias clínicas serán cien por ciento digitales*** y estarán al alcance de los profesionales de la salud, donde y cuando lo necesiten los usuarios. Se desarrollarán marcos de desempeños exigentes y transparentes tanto para las EPS como las IPS y las autoridades territoriales responsables de la salud

pública, aplicando indicadores detallados y precisos que permitan la vigilancia en calidad, desempeño y resultados.

80. ***Los sistemas digitales de comparación serán la base para la evaluación del precio justo de los medicamentos***, en tiempo real, con transparencia y correcciones automáticas, en favor del usuario. Se propone profundizar en la competencia como el mejor mecanismo de control de precios de los medicamentos y, sólo cuando ello no sea posible, continuar la política de regulación de precios garantizando que los precios en nuestro país sean proporcionales a los internacionales, e implementar políticas de negociación centralizada de medicamentos de alto costo, utilizando un sistema similar al utilizado actualmente en la negociación de las vacunas.
81. ***La integración vertical será revisada con lupa para castigar abusos***, y garantizar la protección de los usuarios, la calidad del servicio y unos costos sensatos en el funcionamiento del sistema.
82. ***Las EPS deben remunerarse por calidad y no solo por cantidad***, de manera que se establecerán sistemas de remuneración a las EPS para que no solo dependan del número de afiliados, para lo cual también se considerará la satisfacción verificada por parte de los usuarios.
83. ***Desarrollaremos una agenda de buenos hábitos en salud que prevengan el sobrepeso y la obesidad en la población***, principalmente en niños y adolescentes. El enfoque en esta materia será multidimensional y propenderá por educar consumidores e identificar mecanismos disuasivos que beneficien a la población.
84. ***Equidad regional y profesional del servicio de salud***, con un modelo en el cual:
  - a. Se fortalecerá la especialidad del médico familiar o general según las necesidades de la población.

- b. Se crearán incentivos para el personal de la salud que trabaje en las regiones donde existe deficiencia de profesionales, no solo a través de un pago acorde al servicio prestado, también al trabajo comunitario y social de la región.
- c. Se ejecutarán las recomendaciones de la CTEM -pensando en la calidad de la prestación del servicio de salud por los profesionales en la materia- para adoptar la recertificación como el modelo de aseguramiento de calidad e idoneidad del ejercicio de la medicina en sus distintos niveles de formación, que debe ser obligatorio y periódico.

## Familia

- 85. ***Pondremos como prioridad la prevención del embarazo adolescente con campañas de educación sexual y reproductiva***, y el acompañamiento de la familia, para que ninguna niña deba renunciar a sus sueños y oportunidades.
- 86. ***Tendremos cero tolerancia con la violencia doméstica***, con acompañamiento integral a sus víctimas y campañas de prevención y jornadas de sensibilización en colegios y comunidades, con especial énfasis en el fortalecimiento de los valores de respeto a la mujer.
- 87. ***Recuperaremos las cátedras de cívica y urbanidad*** para fortalecer valores, ética y ciudadanía, que corrijan hábitos sociales dañinos con el desarrollo de nuevos comportamientos constructivos para la sociedad.
- 88. ***Buscaremos instaurar la cadena perpetua*** para violadores y asesinos de menores.
- 89. ***Desarrollaremos competencias en escuelas de padres***, para un mejor entorno de hogar con formación en:
  - a. Nutrición
  - b. Resolución de conflictos
  - c. Finanzas del hogar

- d. Acompañamiento a la educación
- e. Valores familiares y afecto

**90. *Promoveremos la equidad para la mujer***, con especial seguimiento a condiciones y oportunidades laborales, con medidas para corregir situaciones de discriminación y sancionando su persistencia. Teniendo en cuenta que la mujer rural es un agente de transformación, se hace necesario implementar medidas que promuevan su empoderamiento, de tal forma que adquiera autonomía en las decisiones respecto a la producción agropecuaria, el uso de la tierra, la economía familiar, la salud, la alimentación del hogar y su participación en el desarrollo local. Reforma y reglamentación de la Ley de Mujer Rural.

## Cultura

- 91. *Crearemos 1.400 centros SACUDETE*** (salud, cultura, deporte, tecnología y emprendimiento) como puntos de encuentro para jóvenes, en los cuales buscaremos crecer y consolidar las habilidades base, para participar de los beneficios de la Economía Naranja. A la vez que se construye ciudadanía y se previenen situaciones de embarazo adolescente, pandillas y vandalismo, entre otras.
- 92. *Incentivaremos el desarrollo de talentos con la expansión de programas musicales como Batuta***, y la creación de iniciativas similares en otras disciplinas creativas. Además, velaremos por la existencia de protección social efectiva para artistas y gestores culturales con un sistema funcional de acreditación.
- 93. *Activaremos y fortaleceremos alianzas entre las comunidades y las fundaciones culturales***, con respaldo desde el Estado, articulando una oferta cultural local en todo el territorio.
- 94. *Acceso temprano a la cultura***, conectando las bibliotecas existentes con un programa nacional de bibliotecas itinerantes, y la entrega y acompañamiento en

el uso de kits culturales para que los padres lean con sus hijos desde la primera infancia.

95. ***Impulsaremos el desarrollo y la diseminación de contenidos locales***, particularmente con niños y jóvenes, aprovechando las redes sociales y los dispositivos móviles, buscando desarrollar habilidades comunicacionales y una participación efectiva en la Red. Nuestros festivales y carnavales serán respaldados como patrimonio cultural para fortalecer su oferta ante el mundo.
96. ***Museos para todos***, desarrollaremos galerías itinerantes y aprovecharemos plataformas virtuales para acercar exhibiciones permanentes y temporales a todos los municipios del país.
97. ***Regiones empoderadas culturalmente*** para desarrollar sus vocaciones económicas desde el talento de sus jóvenes, su riqueza ambiental y patrimonial. Articuladas a una estrategia integral de turismo para llevar empleos y oportunidades a los territorios.



## El tronco

***Economía de mercado dinámica con sentido social: defenderemos la propiedad privada y la iniciativa empresarial, y fortaleceremos el papel social del Estado, que en conjunto han sido la clave de la creación de riqueza y calidad de vida en el mundo durante los últimos 250 años.***

98. ***Simplificaremos el sistema tributario para empresas y personas naturales***, con tarifas competitivas, mínimas distorsiones y digitalización total de las plataformas tributarias, con automatización de procesos de devolución. Se trata de reactivar el crecimiento con menores impuestos a las empresas, menos excepciones (existen más de 200) y mayor certidumbre (ver Regla Fiscal), para activar las inversiones que expanden la base tributaria y las inversiones en

productividad que generan crecimiento sostenido de mediano y largo plazo.

99. **Impulsaremos la factura electrónica**, empezando por bienes raíces y luego extendiéndola a todas las transacciones, ahorrando costos, generando trazabilidad y con transparencia absoluta.
100. **Desarrollaremos instrumentos de fiscalización digital**, aprovechando la Big Data e inteligencia artificial para reducir evasión tributaria.
101. **Redefiniremos el sistema tributario territorial**, buscando generar mayor autonomía fiscal por la vía del fortalecimiento de los ingresos locales y de las capacidades administrativas de departamentos y municipios.
102. **Racionalizaremos el gasto público** y crearemos herramientas para su clasificación y ejecución transparente, privilegiando la inversión, generando alertas tempranas para evitar despilfarro y proyectos desfinanciados.
103. **Generaremos un ajuste a la Regla Fiscal** y mecanismos de evaluación para generar estabilidad y predictibilidad presupuestal, con un enfoque contra-cíclico que genere ahorros en tiempos de bonanza y permita expansiones sostenibles del gasto en periodos de recesión. La regla actual no ha evitado que la deuda y el gasto se disparen, dejando por fuera del balance salud y vigencias futuras, entre otras. Se trata de fortalecer –no de mermar- la frágil posición fiscal del país.
104. **Acompañaremos la evolución del sistema financiero**, democratizando el acceso a sus beneficios a través de:
  - a. Profundizar y democratizar los mercados de capitales, expandiendo la participación de las empresas en la bolsa de valores, desarrollando los mercados locales y activando el direccionamiento de los ahorros ciudadanos hacia mecanismos de financiación que lleguen

a más negocios y generen mejores rendimientos con niveles de riesgo limitado.

- b. Promover el desarrollo de una plataforma informativa e inclusiva diseñada para que el público general tenga acceso y conocimiento del mercado de capitales. Ampliado la base de los inversionistas logramos mayor acceso al financiamiento de emprendedores y nuevas iniciativas empresariales.
- c. Desarrollar un plan de regulación que homogenice el mercado financiero, disminuyendo los costos de operación, mantenimiento y transaccionales, para estimular la bancarización de los colombianos.
- d. Impulsar la bancarización en todo el territorio nacional, para todos los colombianos, promoviendo la fintechgración (colaboración e integración) entre sector financiero y las FinTech, potenciando el aprovechamiento de los recursos y la infraestructura bancaria con la capacidad innovadora de los emprendimientos financieros.
- e. Adelantar campañas de alfabetización financiera, para que los consumidores conozcan sus derechos y cómo hacerlos valer, además de mejorar la capacidad de los hogares para manejar sus cuentas de manera inteligente.
- f. Fomentar la creación de sistemas integrales de emprendimiento, incluyendo fondos de capital semilla, programas de formación y mentoría, y promoción y apertura de mercados, apalancados con los recursos de responsabilidad social empresarial y la cooperación internacional.
- g. Potenciar los micro préstamos a los colombianos que hoy están fuera del mercado financiero, fomentando sus iniciativas de emprendimiento con acompañamiento y formación que les permita madurar sus proyectos y salir de su estado de vulnerabilidad.
- h. Se articulará formalmente a todas las entidades con funciones o vocación de financiamiento productivo, mediante la creación del *Sistema Nacional de Financiación para el Desarrollo Productivo*. Allí se reunirán



todas las entidades y se logrará la ampliación de alternativas y modalidades complementarias de financiamiento no bancario y del mercado de valores.

- i. Se desarrollarán nuevos y mejores instrumentos financieros y no financieros. Reformaremos el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementaremos instrumentos para el manejo de los riesgos de mercado y climáticos para pequeños, medianos y grandes productores. BANAGRARIO, volverá a ser el Banco de los Campesinos y del AGRO. Crearemos los mecanismos transparentes y claros para garantizar la Seguridad Jurídica que faciliten el desarrollo de inversiones y alianzas público privadas para el desarrollo rural y productivo sostenible. Desarrollo de la Infraestructura Productiva en las zonas estratégicas de producción agropecuaria y forestal y de Bienes Públicos. Ampliaremos el pago de tributos por infraestructura (vial, energética, etc), no sólo a las zonas de conflicto, sino también a las zonas con mayor potencial de expansión productiva dentro de la Frontera Agropecuaria.
- 105. *Diversificaremos los socios comerciales y la oferta exportable*** con una política alineada a la simplificación y eliminación de trámites, sobre la base de nuevas tecnologías, con acceso a mecanismos de financiación alternativos, y acompañamiento técnico a las empresas para aprovechar las oportunidades de los TLC.
  - 106. *Crearemos garantías de estabilidad jurídica*** y de incentivos a la inversión, con énfasis en infraestructura hotelera y formalización de empleos en el largo plazo.
  - 107. *Buscaremos un crecimiento sostenido de la economía***, con base en inversión, exportaciones y consumo robustos, expandiendo la clase media y reduciendo la pobreza de manera permanente.
  - 108. *Lideraremos una agenda de desarrollo empresarial desde la Presidencia y Vicepresidencia de la República***, y a través de unas reuniones semanales de la Comisión Mixta de Comercio Exterior y Desarrollo

Productivo con sectores de la economía para identificar y solucionar cuellos de botella en sectores específicos, cuyos resultados se controlarán a través de un *delivery unit* que permita verificar responsables, entregables y tiempos.

**109. Fortaleceremos el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en múltiples frentes:**

- a. Inteligencia de mercados y políticas para promover la diversificación y sofisticación del aparato productivo y de los mercados de exportación.
- b. Visión de cadenas productivas para su inserción en Cadenas Globales y Regionales de Valor.
- c. Promoción de la industria de servicios, con especial énfasis en el turismo y la industrias culturales y creativas (Economía Naranja).
- d. Impulso especial a empresas fundadas y gerenciadas por mujeres.
- e. Diplomacia comercial y cultural agresivas para abrir nuevos mercados y posicionar nuestras riquezas ambientales y culturales en el mundo.
- f. Fortalecimiento de la institucionalidad oficial para la defensa de las empresas colombianas en el exterior.
- g. Se creará una Unidad de Monitoreo de manera que, en conjunto con el DANE, la Superintendencia de la Empresa (Sociedades y Economía Solidaria) y las Cámaras de Comercio del país, se garantice la generación y divulgación de información sobre el desarrollo del mercado y oportunidades, así como la información necesaria sobre el desarrollo empresarial.

**110. Fomento a clústeres de emprendimiento** de calidad en las regiones, con prioridad para el desarrollo de bienes y servicios de alto contenido tecnológico, apalancándose en la demanda de sectores tales como hidrocarburos, infraestructura, agroindustria, turismo, entre otros.

**111. Fortalecimiento de capacidades gerenciales** y habilidades que demandan las empresas, con el apoyo del

sector educativo y del SENA se instrumentarán ciclos de capacitación práctica en tecnologías blandas, tales como capacidades gerenciales, negociación, solución de conflictos, etc.

112. ***Una economía con mayor uso de medios de pagos electrónicos, más formal y con menos uso del efectivo.***
113. ***Reduciremos el costo país mediante la simplificación normativa: Desregulación, Desregulación, Desregulación.*** En la misma dirección, se adoptará una ley única de Superintendencias que unifique las facultades de todas estas, al tiempo que se valorará la utilidad social de las que existen, para mantener solo aquellas entidades y funciones que efectivamente protegen un interés legítimo y justificable, sin causar costos innecesarios al empresariado colombiano. Trabajaremos por derogar la normativa vigente y preparar una ley estatutaria de la regulación, la supervisión y la vigilancia. Unificación de procesos de diferentes entidades en “ventanillas” comunes y racionalización de los mecanismos de solución de controversias.
114. ***Se adoptarán directrices para la aplicación rigurosa de medidas de defensa comercial,*** de normas sobre competencia, inocuidad de alimentos y medicamentos, reglamentos técnicos, normas sobre propiedad intelectual, entre otras. Igualmente, se dotará a la SIC de facultades jurisdiccionales en materia de prácticas comerciales restrictivas para retribuir a las víctimas. Se fortalecerán y ampliarán las funciones jurisdiccionales de Supersociedades para que cubra los temas societarios y de comercio, promoviendo la creación de una jurisdicción comercial que garantice mayor eficacia jurídica en el cumplimiento de los contratos. Se fortalecerá la Agencia para la defensa jurídica del Estado y se apoyará a las empresas exportadoras que enfrenten contenciosos en temáticas de la Organización Mundial del Comercio.



## Las ramas

### Innovación social

- 115. Proponemos la expansión de cobertura de servicios públicos y sociales en zonas remotas y marginales**, aprovechando nuevas tecnologías, para lograr alcantarillado en más del 70% de los hogares rurales, 100% de energía eléctrica y de agua potable, y activación de programas especiales de salud (vacunaciones), deporte y cultura en los municipios de mayor vulnerabilidad.
- 116. Implantaremos una estrategia para 1'500.000 soluciones de vivienda: 900.000 nuevas y el mejoramiento de 600.000 viviendas** (baños, cocinas y suelos dignos, con servicio de gas y refuerzos estructurales). Para lograrlo, adoptaremos medidas para:
- Profundizar los mercados financieros y ampliar hasta 35 años los créditos hipotecarios, cubriendo hasta el 80% del valor de la vivienda y liberando entre el 15 y el 20% del ingreso de los hogares.
  - Apalancar créditos más blandos para los más pobres, ampliando las garantías para las viviendas VIP y VIS en el Fondo Nacional de Garantías.
  - Ampliar los programas de arrendamiento con opción de compra (ACOC), para que además del Fondo Nacional del Ahorro sea posible hacerlo desde la banca privada (motivando competencia).
  - Optimizando la administración del FRECH (para brindar pertinencia y reducir desistimientos), y brindando estabilidad y recursos adicionales para ampliar su cobertura.
  - Establecer una visión de sostenibilidad para nuestras ciudades (ver Ciudades Verdes Inteligentes y Creativas).
  - Hacer urbanizables entre 16.000 y 20.000 hectáreas de suelos para ampliar la oferta.

117. **Diseñaremos un esquema de garantía a cargo del Fondo Nacional de Garantías que le permita a las entidades financieras prestar a constructores y a adquirentes con significativos alivios en materia de provisiones regulatorias, lo que debe traducirse en menores costos para todos.** Dentro de los esquemas de apoyo financiero del Sistema Nacional de Financiación Empresarial que se manejará en el sector de Industria y Comercio, se dará especial atención a las iniciativas del sector vivienda.
118. **Fortaleceremos al Departamento de la Prosperidad Social** para que ejecute un acompañamiento social de manera efectiva a los proyectos de vivienda en todo el país de manera que se logre construir tejido social alrededor de los mismos con campañas dirigidas al arraigo, vivir en comunidad y mejorar el sentido de pertenencia a los nuevos propietarios, pero también dirigidas a dejarles claro sus derechos y obligaciones.
119. **Crearemos bonos de innovación social** para multiplicar el impacto de las organizaciones comprometidas y efectivas con las comunidades más vulnerables.
120. **Estimularemos a las asociaciones solidarias y cooperativas** que articulen oportunidades para víctimas de desplazamiento y comunidades de reinsertados con las cadenas de valor de las pymes. En esta dirección promoveremos que las organizaciones de trabajadores y sindicatos se modernicen y sean parte vital de un esquema de participación efectiva del desarrollo empresarial en el país.
121. **El Sector Cooperativo será atendido teniendo en cuenta su positivo impacto en la sociedad.** Contará con esquemas de participación en programas sociales y productivos que permitan consolidar ingresos a los afiliados y que articulen la provisión sostenible de bienes y servicios.

- 122. *Incentivaremos al voluntariado corporativo y otras formas de donación de tiempo a causas sociales y humanitarias***, apoyándonos en concursos, reconocimientos y la configuración de alianzas público-privadas (APP). Las organizaciones sociales y religiosas serán aliadas en el diseño y ejecución de programas sociales que impacten favorablemente en la comunidad.
- 123. *Profundizaremos la seguridad social para la equidad***, enfocando reformas y subsidios a la salud, la educación y las pensiones para asistir a los más vulnerables con una ruta cierta para su transición a la clase media, en departamentos y municipios.
- 124. *Adelantaremos una reforma pensional*** que se centre en la equidad para focalizar los subsidios en los más vulnerables, eliminando distorsiones y competencias innecesarias entre el régimen de prima media y el de ahorro individual.
- 125. *Daremos vida al Fondo de Ingreso Mínimo Garantizado*** para prefinanciar la cobertura pensional de la población más vulnerable, apelando a esquemas financieros sostenibles. Promoveremos la equidad para que ningún adulto mayor esté desprotegido, sin aumentar la edad de pensión y sin tocar la sustitución pensional ni otros derechos adquiridos.

### **Campo con progreso**

- 126. *Al menos el 50% del presupuesto agrícola se invertirá en la provisión de bienes públicos*** como distritos de riego, vías e infraestructura digital, entre otros, potenciándolo con APP para el crecimiento del sistema de mediana y gran escala.
- 127. *Crearemos créditos que incentiven aumentos de productividad***, con apropiación de nuevas tecnologías, mejores prácticas ambientales y mejoramiento genético.

- 128. *Introduciremos el uso de Big Data*** y datos abiertos para activar la oferta de seguros en el campo y brindar mayor estabilidad y seguridad al trabajo de los pequeños productores.
- 129. *Ofreceremos incentivos tributarios por 10 años*** para inversiones productivas que generen empleos permanentes y de calidad. Además, fomentaremos la financiación y la inversión ampliando los fondos agropecuarios y desarrollando nuevos y mejores instrumentos financieros.
- 130. *Modernizaremos y tecnificaremos el Ministerio de Agricultura***, con un enfoque claro en:
- Desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren producciones industriales y pequeños productores.
  - Aprovechamiento de mercados internacionales.
  - Incorporación de nuevas tecnologías con registros de productos, datos abiertos, Big Data, Internet de las cosas, etc.
- 131. *Transformaremos el campo con articulación de agroindustria con pequeños productores***, seguridad jurídica a la inversión productiva, y protección a la propiedad (titulación transparente) y el acceso a la tierra (tenencia de buena fe). Además, implementaremos estrategias de modernización, con base en:
- Innovación y tecnología al alcance de todos, con inversión para el desarrollo de la asistencia técnica, y la investigación y desarrollo tecnológico orientado a la productividad.
  - Agricultura climáticamente inteligente, mediante la adaptación productiva en los territorios rurales para hacerlos resilientes al cambio climático.
  - Acceso inclusivo a la tierra, mediante la definición y reglamentación de la tierra, su uso y beneficios, ordenamiento social, productivo y ambiental de la propiedad rural.

- d. Alianzas productivas para el desarrollo, garantizaremos el abastecimiento y suministro de alimentos y productos a la demanda del mercado nacional e internacional.
- 132. Crearemos campañas para el consumo saludable y responsable**, fundamentadas en la calidad, beneficios sociales e impacto ambiental positivos del alimento “Producido en Colombia”.
- 133. La institucionalidad del sector rural será modernizada, despolitizada y enfocada hacia la provisión de bienes públicos**, estabilidad jurídica y protección de la propiedad privada, estimulando la integración de pequeños productores con esquemas agroindustriales.
- 134. Seguridad en el campo**, con presencia de Fuerza Pública, fortalecimiento de la Policía Rural y Policía Ambiental y de las FFMM para garantizar la seguridad de los pobladores rurales.
- 135. Jóvenes y familia de regreso campo (operación retorno)**, con un nuevo modelo de educación rural, alfabetización funcional para el adulto mayor campesino, emprendimiento e innovación rural para el desarrollo.
- 136. Fortalecimiento del rol de la mujer rural**, como agente de transformación, implementando medidas que promuevan su empoderamiento, de tal forma que adquiera autonomía en las decisiones respecto a la producción agropecuaria, el uso de la tierra, la economía familiar, la salud, la alimentación del hogar y su participación en el desarrollo local.





## Emprendimiento

137. **Realizaremos diferenciación de cargas impositivas** que considere el tamaño de las empresas y privilegie procesos de formalización y desarrollo de oportunidades laborales formales.
138. **Buscaremos recursos de capital para el emprendimiento**, fortaleciendo fondos como Emprender, Impulsa y el uso de las regalías regionales, de la mano de universidades y el sector privado para promover fondos ángel potenciados con acompañamiento técnico y mentoría práctica.
139. **Apalancaremos la inversión con un régimen que libere el potencial de plataformas tecnológicas para el crowdfunding** y otros mecanismos de financiación alternativa.
140. **Impulsaremos las empresas B** como referentes de responsabilidad con Colombia y compromiso con los más necesitados, con incentivos tributarios y reconocimiento social.
141. **Crearemos una Red de pequeños exportadores**, apoyada en simplificación de trámites, acompañamiento técnico y plataformas digitales que agreguen la oferta para abrir mayores y mejores mercados internacionales.
142. **Le apostaremos a la profundización del turismo con el desarrollo del arco iris turístico asociado a las vocaciones regionales**, con el mantenimiento por 4 años de los beneficios tributarios en hotelería, y la creación de paquetes y productos turísticos especializados en:
  - a. **Verde:** ecoturismo, científico, agropecuario y de aventura.
  - b. **Amarillo:** playa, brisa, mar y cruceros.
  - c. **Naranja:** cultural, gastronómico, patrimonial, religioso.
  - d. **Azul:** salud y belleza.

- e. **Morado:** inversión, negocios, emprendimiento y convenciones.
- f. **Rojo:** romántico, lunas de miel y matrimonios.
- g. **Gris:** cuidado, entretenimiento y larga estadía de retirados.

**143. *Impulsaremos la transformación productiva 2.0*** con base en diversificación de productos, agregación de valor tecnológico y eficiencia logística. Se apoyará en la formación tecnológica desde el SENA, la articulación de la industria con las TIC para una transformación digital empresarial y el fortalecimiento del régimen de propiedad intelectual con una institucionalidad renovada, dinámica y efectiva.

**144. *Aplicaremos acciones y medidas ejemplarizantes contra conductas ilegales*** como el contrabando técnico, la cartelización y el dumping, entre otras.

## Ciencia y tecnología

**145. *Acceso amplio a la tecnología con Internet móvil que conecte al menos al 70% de los colombianos***, con cobertura total del territorio en 4G, independencia efectiva de un regulador convergente (no más conflicto de intereses por la propiedad pública en operadores de telecomunicaciones, ni contradicciones entre agencias), y adopción temprana con rápida expansión de 5G.

**146. *Crearemos una estrategia integral*** de lucha contra la piratería informática y el cibercrimen.

**147. *Le apostaremos a la adopción temprana en profundidad*** (marco regulatorio limitado a la protección del consumidor) y el liderazgo regional (exención de renta por 5 años por generación de empleos formales permanentes en nuevas industrias) en:

- a. Internet de las cosas
- b. Inteligencia artificial
- c. Big Data y datos abiertos

- d. Impresión 3D
- e. Desarrollo de apps
- f. Blockchain, biometría e identidad digital

**148. Potenciaremos las exportaciones de software**, fortaleciendo las capacidades nacionales con formación digital temprana, y con incentivos a la inclusión de mujeres y minorías en el sector.

**149. Desarrollaremos una iniciativa que articule programadores** con necesidades comunitarias, autoridades locales y recursos público-privados para la transformación digital de la sociedad.

**150. Aumentaremos la inversión en I+D+i a mínimo el 1,5% del PIB**, con incentivos para la iniciativa privada en la investigación aplicada para aumentar el registro de patentes y los doctorados, con énfasis especial en:

- a. Medicina y biomedicina
- b. Genómica de última generación
- c. Biotecnología
- d. Agricultura
- e. Economía Naranja (creativa)

### **Economía naranja y deporte**

**151. Crearemos el Viceministerio de Economía Naranja en el Ministerio de Cultura** para articular las acciones institucionales del Consejo Nacional de Economía Naranja en la generación de información, desarrollo de infraestructura, formación especializada, impulso industrial, inclusión social y cultural, apertura y consolidación de mercados internacionales, y conectividad.

**152. Nos proponemos la meta de duplicar el PIB basado en el sector creativo al 2025** y el impulso internacional del sello “Creación colombiana”.

- 153. Crearemos el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Economía Naranja**, para apoyar los procesos locales de adopción y apropiación tecnológica para la creación de industrias de contenidos digitales de la mano de Findeter, MinCultura y MinTIC.
- 154. Impulsaremos la creación de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN)**, que articulen la inversión privada en espacios para los negocios creativos (clústeres, coworkings, etc.), con la renovación de los espacios urbanos que los rodean de la mano de otros negocios y las autoridades locales (distritos para la mejora de los negocios) y la activación cultural de la comunidad (como parte de las Ciudades Verdes, Inteligentes y Creativas).
- 155. Impulsaremos el deporte comunitario con oferta de espacios dignos para la recreación**, con parques iluminados, zonas verdes en nuevos desarrollos urbanos y articulación con ligas deportivas locales, para detectar y desarrollar talento tempranamente, además de extender prácticas para la salud física y luchar contra el sedentarismo.
- 156. Expandiremos la oferta competitiva para estimular la profesionalización** de los talentos deportivos con potencial de alto rendimiento, articulando con el sector privado el uso más eficiente de los recursos públicos del nivel nacional y territorial, para impulsar la participación en competencias internacionales.
- 157. Nos proponemos la meta de triplicar las medallas y reconocimientos** en competencias internacionales en una década.



## Infraestructura

- 158. *Concluir, concluir y concluir...*** Todas las obras planificadas y en curso, que hacen parte de los corredores estratégicos, deben terminarse bien y pronto, y cualquier modificación deberá ser objeto de monitoreo público y especial por parte de los organismos de control.
- 159. *Desarrollo y promoción del Plan Maestro de Transporte Intermodal,*** corrigiendo las falencias que se han detectado en esta propuesta estratégica para la infraestructura vial del país, incluyendo:
- Puesta en marcha de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT.
  - Puesta en marcha de la Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte CRIT
  - Vías férreas como motor de desarrollo de las regiones
  - Legalización del Transporte de Carga
  - Apoyo de ingenieros militares en vías terciarias
  - Mejoramiento de tiempos y calidad de lugares de cargue y descargue y política portuaria
- 160. *Desarrollo de nuevas fuentes de financiación para los proyectos de infraestructura:***
- Pondremos en marcha el sistema de cobro de valorización por la ejecución de obras de infraestructura.
  - Permitiremos la titularización de bienes baldíos de predios grandes, a cambio exigiremos el pago de un impuesto para el desarrollo de la infraestructura regional, de esta forma podremos desarrollar zonas atrasadas.
  - Destinaremos el capital necesario para la Financiera de Desarrollo Nacional de manera que le permita operar adecuadamente, optimizando los recursos necesarios para la construcción de infraestructura de transporte nacional.
  - Atraeremos inversión extranjera para el sector. Para ello procuraremos la implementación de una

normatividad sencilla y clara con vocación de permanencia.

161. **Visibilizaremos a los contratistas de grandes proyectos**, con evaluaciones públicas periódicas de progreso en la ejecución de las obras y el presupuesto.
162. **Aprovecharemos las nuevas tecnologías para la agilización de procesos** (simplificación de trámites), reducción de cuellos de botella (celeridad en consultas previas), y transparencia (evaluación y auditoría comunitaria), para reducir costos, acelerar las obras y maximizar beneficios.
163. **Impulsaremos la ingeniería nacional, con mecanismos de control y transparencia** que incentiven la participación de firmas pequeñas y medianas (ver Estado austero y lucha contra la corrupción) y condiciones de equilibrio (acreditación de patrimonio en el país) para empresas internacionales.
164. **Realizaremos planeación y mejoras logísticas constantes para la competitividad**, con base en expansión de redes, interoperabilidad multimodal y transformación digital de empresas y procesos. Las vías terciarias serán una prioridad estratégica y contarán con esquemas asociativos y cooperativos con las comunidades para su construcción.
165. **Haremos un plan de formalización de pequeños transportadores**, con el fin de lograr que sus vehículos puedan prestar los servicios de forma óptima. Además, crearemos mecanismos sencillos para la actualización del parque automotor. Se reevaluará la regulación sobre fletes para que las normas permitan que el tamaño, las condiciones, las características y demás aspectos relevantes del parque de camiones y equipos, así como las relaciones entre cada uno de los eslabones de la cadena del servicio de transporte correspondan a las necesidades de ese sector, de los empresarios y el aparato productivo del país.

## Ciudades Verdes Inteligentes y Creativas (ver con ADN en Economía Naranja)

166. **Crearemos bancos de tierras y expansión** anticipada de redes de servicios públicos como base de un crecimiento bien pensado.
167. **Movilidad y calidad del aire con infraestructura de señalización inteligente**, sistemas de monitoreo en tiempo real, y cultura ciudadana para el uso responsable y eficiente de las vías, vehículos y transporte público (incluyendo transporte masivo). Después de la seguridad, este es el principal reto que tenemos en las ciudades.
168. **Conectividad y acceso gratuito a banda ancha** en oficinas gubernamentales y espacios públicos como parques y plazas.
169. **Manejo transparente de residuos**, con enfoque en reducción, reutilización y reciclaje.
170. **Consolidación de zonas verdes y pulmones urbanos estandarizados**, para la convivencia, la recreación y la sostenibilidad. Nuestra agenda de vivienda tendrá como elementos centrales:
  - a. **Subsidios a los más vulnerables** y a la clase media.
  - b. **Incentivos para la segunda vivienda** y la vivienda rural.
  - c. **Titulación masiva** de vivienda.
  - d. **Materias primas de la construcción sean de alta calidad**, al menor precio posible, de la mayor variedad y del menor impacto ambiental.
171. **Criterios de alumbrado público inteligente**, empujando por capitales departamentales, con base en autogeneración (mini-celdas solares) e integración a infraestructura convergente de redes fijas y móviles de Internet.
172. **Gestión, control y seguimiento a los Planes de Ordenamiento Territorial**. Tendremos la fuerza política de

exigir y presionar las actualizaciones de los POTs y como un apoyo a municipios pequeños y medianos, pondremos a su disposición un equipo de profesionales y asesores de muy alto nivel para que puedan contar con planes idóneos y estructurados.

## El follaje

### Sostenibilidad ambiental

- 173. *La biodiversidad y el agua serán declarados Activos Estratégicos de la Nación***, y para su protección se constituirá la Fuerza de Reacción Integral Ambiental (FRIA); una fuerza élite constituida por elementos de la Policía, las Fuerzas Militares, la Fiscalía y las autoridades ambientales, con la asistencia de los organismos de inteligencia del Estado.
- 174. *Se regularán las consultas populares*** a través un proyecto de ley estatutaria que racionalice todas las consultas que son constitucionalmente necesarias, para definir su carácter vinculante, plazos y promover su amplia difusión dentro de la comunidad. Para ello, vamos a liderar un diálogo con las Altas Cortes y con el Congreso de la República, que conduzca a una definición clara sobre competencias en materia de hidrocarburos, y el alcance de las consultas populares en actividades estratégicas, de utilidad pública y de interés nacional. Al mismo tiempo, se buscará una enmienda constitucional que suba el umbral de las consultas y revocatorias de mandato, incluyendo las reglas para la recolección de firmas.
- 175. *Todas las actividades productivas deberán comprometerse***, según les corresponda, con la protección del agua, la conservación de páramos, la reducción del impacto en el cambio climático, la calidad del aire y la gestión limpia de los suelos.
- 176. *Tendremos compromiso nacional con la mitigación del cambio climático*** con mejor gestión de residuos



(ver Ciudades inteligentes y creativas) y reducción de la huella de carbono con compromisos individuales, promoción de transportes limpios y con energías alternativas (bicicletas) y sus infraestructuras y aprovechamiento de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (mercados de emisiones de carbono).

177. **Concientización sobre la riqueza de la biodiversidad de Colombia**, con campañas que fortalezcan la cultura ambiental a nivel empresarial y familiar, con siembras anuales y jornadas de participación en la protección y limpieza del entorno natural.
178. **Renovación y modernización de la institucionalidad ambiental**, con mayor presupuesto para inversión en prevención, protección, monitoreo y mitigación de daños ambientales, y despolitización absoluta de las CAR para enfocarlas de manera decidida en la protección efectiva de la sostenibilidad de los ecosistemas.
179. **Integraremos la producción agrícola** con prácticas sostenibles, limpias y respetuosas del ambiente.
180. **Fortaleceremos el Sistema Nacional Ambiental, SINA** y promoveremos una matriz energética que integre energías renovables como la energía solar, eólica, geotérmica, entre otras. Al agua, su manejo y protección le daremos protagonismo en la agenda ambiental. De una agenda nacional de manejo y protección del agua depende el desarrollo rural, la sostenibilidad de la producción agropecuaria y la mitigación de efectos de la industria y la minería.
181. **El desarrollo minero-energético del país se adelantará con los más altos estándares de responsabilidad ambiental**, planeando de manera efectiva y sostenible los cierres mineros, la protección de acuíferos y ecosistemas. Del mismo modo se adelantará un programa de sostenibilidad ambiental en la pequeña y mediana minería y se combatirá sin tregua la minería criminal. Entre otras, adelantaremos:

- a. Promoción de Inversión Internacional a Gran Escala para la producción y exportación de energías renovables.
- b. Lucha contra la corrupción y promoción de la cultura de la legalidad eléctrica.
- c. Inserción tecnológica y mejora en la calidad del servicio de energía.
- d. Atención integral y desarrollo productivo de hidrocarburos en las regiones.
- e. Promoción a la exploración *offshore* de gas.
- f. Planes de manejo, mitigación y cierre enfocados en la desmineralización y despetrolización de las economías locales.

**182. *Elevar la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico*** para proteger y promover el uso adecuado de los recursos hídricos (ríos, lagunas, mares, ciénagas, manglares).

**183. *Promoveremos la estructuración de un mercado de capitales para el sector minero***, incluida la constitución de líneas especiales en el Sistema Nacional de Financiación Empresarial para fomento minero que canalice recursos hacia la mediana y pequeña minería financiada a través del Sistema Nacional de Financiamiento de Empresarios. También, coordinaremos un programa de vinculación de las mineras a la Bolsa de Valores de Colombia o la Bolsa Mercantil y promoveremos el acceso a crédito para la reconversión tecnológica del sector.



## 6 Los frutos

### Empleos dignos y estables

**184.** *Nuestra principal meta social estará centrada en la generación de empleos formales* mediante una economía dinámica que florezca con las ramas de la innovación social, el campo con progreso, el emprendimiento y la transformación productiva, la ciencia y la tecnología, la Economía Naranja y el deporte, la infraestructura y las ciudades con calidad de vida. La informalidad condena a las familias a ingresos bajos, sin beneficios de seguridad social como pensiones o seguros de desempleo. La formación para el trabajo y mecanismos de enganche temprano mediante prácticas y facilidades para el primer empleo, son estrategias probadas para corregir la baja productividad y la informalidad en los jóvenes.

**185.** *La formalización laboral* estará volcada a generar empleos estables producto de un crecimiento sostenido. La informalidad condena a la población de bajos ingresos a la pobreza, la amarra a trabajos de baja productividad de los cuales es cada vez más difícil escapar.



- 186. *Para ir aumentando la formalización se tendrá una agenda nacional de productividad*** que integre la educación, la formación técnica, tecnológica y universitaria con la vocación productiva de las regiones y las habilidades y pertinencias que demanda el mercado laboral. El trabajo de la mano con las empresas es clave para orientar mejor la formación de los colombianos y definir la mejor manera de reducir los costos de enganche, en particular los de primer empleo.
- 187. *Las cajas de compensación serán aliados en nuestra agenda de calidad laboral***, facilitando el acceso de todos los trabajadores formales a sus programas y beneficios. El subsidio familiar pagado por los trabajadores debe verse reflejado en el mejoramiento de su calidad de vida.

## **Ingresos justos**

- 188.** Como producto de los empleos formales y estables ***podremos articular un sistema donde aumenten los ingresos de las familias.*** Esos ingresos deben tener estímulos para que la clase media se expanda y pueda ahorrar para un mejor futuro, y considerar eliminar los incentivos perversos que atrapan a las familias a una condición de dependencia de los subsidios y les impiden mejorar sus condiciones de vida.
- 189. *La productividad que consolidemos será una ventaja para mejorar los ingresos de nuestros ciudadanos,*** acompañada también por todas las ganancias que logremos en la reducción del costo país.
- 190. *Menos impuestos y contribuciones para mejores salarios.*** Los empresarios del país saben que vale la pena invertir en los trabajadores con talento, pero para eso necesitan que se reduzcan las cargas impositivas y contributivas excesivas, tanto las directas como las regulatorias, de manera que puedan destinar más recursos a salarios e incentivos que ayuden a mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias.

## Equidad

191. **Los sistemas de subsidios como las Familias en Acción estarán concentrados en ir mejorando la movilidad social** hacia el ingreso autónomo de los hogares y focalizar mejor sus recursos hacia los más pobres.
192. **Habrá un marco de mejoramiento de condiciones a los pensionados y adultos mayores.** Esto implica acceso a bienes y servicios y un reconocimiento social para no tener a nuestros adultos mayores encerrados en las casas. Habrá programas de atención en salud, participación comunitaria, deporte y cultura enfocados en su calidad de vida en asocio con los gobiernos locales.
193. **La población afrodescendiente tendrá instrumentos de acceso al empleo y la educación,** al igual que a bienes públicos, con incentivos de diversidad que integren a nuestros ciudadanos.
194. **Los Pueblos Indígenas tendrán un acompañamiento permanente del Estado** para, respetando su cosmovisión, integrarlos al acceso exitoso de los bienes públicos provistos por el Estado.
195. **En desarrollo de los derechos especiales de la población afrodescendiente, los pueblos indígenas, la comunidad raizal y el pueblo ROM,** proponemos acciones estratégicas que tengan en cuenta:
  - a. Creación del Museo Nacional de la Diversidad Étnica y Cultural de los Colombianos.
  - b. Campaña de búsqueda activa y matriculación, para identificar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren por fuera del sistema escolar y realizar una caracterización de cada uno de ellos, que permita reconocer las necesidades individuales para posteriormente poder acompañar de manera pertinente sus procesos educativos.
  - c. Enfoque étnico en el Programa de Alimentación Escolar.

- d. Establecer modelos educativos flexibles (MEF) para garantizar mejor cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, para lograr la permanencia de los estudiantes dentro de la educación formal con alternativas escolarizadas y semi-escolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad.
- e. Educación para jóvenes y adultos especial para proteger las lenguas, culturas y costumbres de los pueblos indígenas.
- f. Incorporación de la variable étnica, como un factor de calificación en las pruebas de Estado, en particular, en los exámenes del ICFES, en los ECAES y en el Registro Calificado, y su inclusión como criterio de evaluación en los procesos de contratación con el Estado.
- g. Asignación de un porcentaje de recursos en los programas de becas, créditos y descuentos especiales ofrecidos por el Gobierno para la promoción de estudios en Colombia y en el exterior.
- h. Creación de un premio nacional de estímulo a la promoción de buenas prácticas de inclusión de la diversidad étnica, con énfasis en el mejoramiento de la calidad de la educación con enfoque étnico.
- i. Incremento de los recursos asignados para investigación en las universidades públicas de estas regiones tales como Universidad Tecnológica del Choco, Universidad del Cauca, Universidad del Pacífico, Universidad de Nariño, y extensiones de la de la UNAD en el Archipiélago de San Andrés.

**196. *Con empleos formales y estables, sumados a un aumento de los ingresos de las familias, crearemos un ambiente de equidad que se traduzca en reducir sustancialmente las siguientes brechas:***

- a. Brechas de ingreso entre segmentos poblacionales.
- b. Brechas de ingreso entre hombres y mujeres.
- c. Brechas de consumo de alimentos.
- d. Brechas de acceso a la tecnología.

- e. Brechas de acceso a la educación.
- f. Brechas de bancarización.
- g. Brechas de acceso al empleo.
- h. Brechas de ingreso entre regiones.

**197. Equidad para la mujer, con una política integral que considere como mínimo los siguientes aspectos:**

- a. Equidad de género dentro del plan de desarrollo (salarial, acceso a créditos, oportunidades educativas, participación política).
- b. Prevención violencia de género, protección a víctimas, lucha contra trata de mujeres
- c. Prevención y salud de la mujer (deporte, salud, educación, familia)
- d. Protección a los derechos humanos de la mujer (educación sobre DDHH, participación equitativa en la crianza, títulos de propiedad, etc.)
- e. Apoyo y promoción a mujeres con desempeño excepcional en campos científicos, matemáticos y de investigación
- f. Desarrollo empresarial mujer cabeza de familia (microcrédito, capacitación)
- g. Indicadores y estudios socioculturales del rol de la mujer (país, región)

**198. Dignificación de las personas en cualquier situación de discapacidad.** Definiremos una política integral para una Colombia de equidad social, política y económica para las personas en situación de discapacidad, sin limitaciones en desplazamiento, acceso a la educación, el desarrollo profesional o el disfrute pleno de los derechos que les otorgan la Constitución y las leyes.

- a. Atención a estudiantes con discapacidad y capacidades y talentos excepcionales para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y pedagógicos para fortalecer la implementación del proceso de educación inclusiva.

**199. Inclusión de los colombianos en el exterior con mejores servicios consulares y facilidades para participar en la economía y la política nacionales.** Con este fin proponemos:

**a. Plan de Apoyo para Colombianos en el Exterior (PACE):**

Apoyaremos a los colombianos en el exterior durante los procesos de llegada, adaptación e integración a un nuevo país. De igual manera, apoyaremos a los que quieran regresar a Colombia.

Desarrollaremos una oficina de apoyo social en las embajadas y consulados, que brindará apoyo durante los tres meses de llegada de colombianos a un nuevo país y durante seis meses previos al retorno de colombianos a nuestro país.

Crearemos un banco de información y de herramientas relacionadas con procesos inmigratorios, así como de contactos aprobados de empresas colombianas que presten servicios a expatriados.

Fortaleceremos las actividades de integración de los colombianos en la comunidad por medio de eventos y de iniciativas que involucren la participación conjunta de la empresa privada y las entidades del Estado.

Fomentaremos el emprendimiento en el extranjero, brindando asesoría en normatividad, programas de educación superior y apoyo al emprendimiento

Brindaremos programas de capacitación virtuales para inmigrantes no calificados por medio del SENA y las instituciones educativas del Estado.

**b. Programa Siempre Colombianos:**

Facilitaremos los tramites de homologación de títulos de colombianos en el exterior para que puedan regresar con facilidad al país y ejercer sus



profesiones, o adelantar el ejercicio profesional en dos jurisdicciones.

Adelantaremos un tratado de desmonte de la doble tributación, en particular con EEUU, que permita con mayor claridad fomentar la inversión binacional y facilite el desarrollo de negocios.

Fomentaremos programas de inversión desde el exterior en Colombia por medio de incentivos tributarios y con el objetivo de afianzar lazos con quienes ya no residen en Colombia, pero tienen sentido de patria.

Permitiremos que las remesas sean acreditadas como ingresos para solicitar créditos hipotecarios o de inversión por parte de los colombianos receptores. Esto permite la bancarización de envíos hacia inversiones productivas y facilita la inversión de quienes quieren regresar para su edad de retiro.

Promoveremos la creación de la Ventanilla Única en Colpensiones con el concurso de la Cancillería para agilizar y viabilizar los trámites de las pensiones de los colombianos en el exterior.

### **c. Los Consulados Plus:**

Implementaremos consulados virtuales que agilicen trámites que no requieran atención presencial por medio de video llamadas, huellas electrónicas, firmas electrónicas y otros mecanismos digitales.

Extenderemos los horarios de atención (actualmente de 9 a.m. a 4 p.m.) y brindaremos atención los días sábados para facilitar trámites a personas con empleo permanente.

Promoveremos el fortalecimiento comercial facilitando información en servicios, productos, y trámites necesarios para pequeños y grandes exportadores/ importadores.

Llevaremos a 0% la tarifa del impuesto de timbre nacional para los pasaportes y los trámites consulares en el exterior para los nacionales colombianos.

Implementaremos el Sistema Nacional de Migraciones que promueve la defensa de los colombianos en el exterior, incluyendo la póliza de seguro para la repatriación de los cuerpos de nuestros connacionales fallecidos en el exterior como parte del costo que se paga por el pasaporte, y el fortalecimiento de los mecanismos de asesoramiento jurídico a los connacionales detenidos y/o condenados en cárceles del exterior.

## Felicidad

- 200.** La felicidad es una meta de políticas públicas que debe ser medible y evaluable. Fortaleceremos las encuestas de hogares para ver reflejada la satisfacción de los ciudadanos con la provisión de bienes públicos.
- 201.** La felicidad como criterio de evaluación será tenido en cuenta junto con otros instrumentos, para definir el alcance de la reducción de las brechas sociales en el país.





## Sol y lluvia

### Transparencia

- 202.** La transparencia empezará por un gobierno de excelencia guiado por los siguientes principios:
- Ministros de 4 años para tener un equipo estable en la ejecución de las políticas públicas.
  - Presentación rigurosa de la agenda del gobierno y su contratación.
  - Presentación pública de todas las agendas del presidente y los miembros del Gabinete.
  - Gobierno en línea y presupuesto en línea con indicadores de desempeño y ejecución.
  - Rendición constante de cuentas a la ciudadanía.
  - Creación en la Presidencia de la República de la Unidad de Desempeño y Ejecución que monitoreará el cumplimiento de todas las metas gubernamentales.

### Participación

- 203.** Se realizarán semanalmente los talleres **Construyendo País para escuchar las preocupaciones y las ideas de las comunidades**, creando un sistema de seguimiento a los compromisos que se suscriban. Se habilitarán mecanismos de denuncia rápida para que los ciudadanos manifiesten a las autoridades situaciones de riesgo social y se fomentarán los presupuestos participativos para proyectos relacionados con el desarrollo comunitario.



Todos queremos un país mejor. De eso no hay duda. Independientemente de nuestras creencias y posiciones personales, ese es un punto común de todos los que vivimos en Colombia y la amamos.

